



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00008 - 2009/MDSA

Santa Anita, 22 de Enero 2009

VISTO:

El Informe N° 006-2009-GPPR-GG/MDSA de fecha 22 de Enero de 2009, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso b), numeral 30.1 del Artículo 30° de la Ley N° 28411 y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario, los Calendarios de Compromisos son aprobados, en el Gobierno Local, a nivel de Pliego, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, por el Titular del Pliego;

De, conformidad con lo dispuesto por el numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Calendario de Compromisos, Trimestral Mensualizado de los meses de Enero, febrero y marzo del Año Fiscal 2009, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- La aprobación de los Calendarios de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno, verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411.

ARTICULO TERCERO.- Los montos aprobados en el Anexo que se señalan en el artículo 1° de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOSES RIVADENEYRA ARANGO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA